

plabbe

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



*Handwritten mark*

PATENTES COMERCIALES  
NCRD / IEAV COL. DE PATENTES COMERCIALES DE CAUQUENES



DECRETO EXENTO Nº 3767

CAUQUENES, 22 SET. 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Informe N° 752 de fecha 06 de Septiembre de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que la SOC. COMERCIAL DE HARINAS MOUCHET LTDA. RUT: 76.775.220-2 no ejerce la actividad comercial de Productos de Panadería, Pastelería y Café, en calle Yungay N° 285, comuna de Cauquenes;
- Certificación del contador de la inactividad económica en el local comercial;
- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

**D E C R E T O**

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 202563, a nombre de SOC. COMERCIAL DE HARINAS MOUCHET LTDA. RUT: 76.775.220-2 no se ejerció efectivamente entre el 1° semestre de 2020 al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 274.748, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondientes al 1° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 136.373 de los cuales \$ 58.187 corresponden a contribución de patente, \$ 17.800 a derecho de aseo y \$ 60.386 a propaganda.

3.- **CASTIGUESE**: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 138.375 de los cuales \$ 59.001 corresponden a contribución de patente, \$ 18.200 a derecho de aseo y \$ 61.174 a propaganda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*Handwritten signature of Tise Arángiz Vilches*  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Handwritten signature of Nery Rodríguez Domínguez*  
ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Rentas y Patentes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad